



ELA de Bátor Olivar

N.º Expediente: 32/2023
Asunto: Presupuesto 2023
Fecha de apertura: 23/02/2023

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO de la ELA BÁCOR – OLIVAR.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva a la JUNTA VECINAL el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico **2023** cuyo importe asciende de **251.896,75 €** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SENTENTA Y CINCO CÉNTIMOS), acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	00,00 €
2	Impuestos indirectos	00,00 €
3	Tasas y otros ingresos	3.391,63 €
4	Transferencias corrientes	246.705,12 €
5	Ingresos patrimoniales	1.800,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-----
7	Transferencias de capital	€
8	Activos financieros	-----
9	Pasivos financieros	-----
	TOTAL INGRESOS	251.896,75 €

ESTADO DE GASTOS

ELA de Bátor Olivar

CALLE PRINCIPE DE ASTURIÁS, 1, BÁCOR OLIVAR. 18860 (Granada). Tfno. 958671767. Fax: 958671767





ELA de Bátor Olivar

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	160.158,56 €
2	Gastos corrientes	87.731,32 €
3	Gastos financieros	604,00 €
4	Transferencias corrientes	280,30 €
5	Fondo de contingencia e imprevistos	-----
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.100,00 €
7	Transferencias de capital	2.022,57 €
8	Activos financieros	-----
9	Pasivos financieros	-----
	TOTAL GASTOS.....	251.896,75
€		

Tanto las partidas de gastos como las de ingresos, se han adaptado a la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

CAPÍTULO I.- Con respecto al gasto de personal, se incrementan en lo siguiente:

- INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DEL TODO EL PERSONAL EN UN 2,5 %, CONFORME LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023. TAMBIEN SE HA TENIDO EN CUENTA LOS TRIENIOS CORRESPONDIENTES DEL PERSONAL.

CAPÍTULOS II y IV Se hará un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** consignado en el Presupuesto Municipal de **2023**.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en la Entidad Local Autónoma de **Bátor-Olivar** pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO VI. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto para el año 2023 **inversiones reales**, por un importe de 1.100,00 € para la ejecución de varias obras/proyectos, financiadas con recursos propios.

ELA de Bátor Olivar

CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS, 1, BÁCOR OLIVAR. 18860 (Granada). Tfno. 958671767. Fax: 958671767





ELA de Bácor Olivar

CAPÍTULO VII. En relación con las **transferencias de capital**, se consigna 2.022,57 € correspondientes a las aportaciones a los Planes Provinciales de obras y servicios, que este año la aportación es cero euros.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. Los **impuestos directos**: Al tratarse de una Entidad Local Autónoma, que no tiene competencia tributaria impositiva, no se consigna ingresos en este capítulo.

CAPÍTULO II. Impuestos Indirectos: Al tratarse de una Entidad Local Autónoma, que no tiene competencia tributaria impositiva, no se consigna ingresos en este capítulo.

CAPÍTULO III. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual, conforme a las ordenanzas fiscales y de precios públicos, aprobadas por la Junta Vecinal de la ELA.

CAPÍTULO IV. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** se incrementa por las mayores transferencias que se recibirán por la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por una cantidad fija que nos ingresaran todos los años a las ELAS, conforme a la Ley 6/2010, de 11 de junio reguladora de la entidades locales en los tributos de la CCAA de Andalucía.

CAPÍTULO V. Los **ingresos patrimoniales** provienen de la enajenación del aprovechamiento cinegético del Monte el Pajarillo, propiedad de este Ente Local. En este ejercicio se prevé obtener ingresos por el arrendamiento del local social con bar, sito en Calle Huertos de Bácor Olivar.

CAPÍTULO VI. Las **enajenaciones de inversiones reales**: No se contempla esta posibilidad.

CAPÍTULO VII. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas, y a fecha de hoy no se ha solicitado ninguna.

CAPÍTULO VIII. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos: No se prevé inicialmente ingresos por este concepto, pero figura como ingreso vinculado al crédito ampliable en las Bases de ejecución del Presupuesto.

ELA de Bácor Olivar





ELA de Bátor Olivar

CAPÍTULO IX. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación: No se contemplan.

En Bátor – Olivar, a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA,
Fdo.: D. Laura Martínez Bustamante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ELA de Bátor Olivar

CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS, 1, BÁCOR OLIVAR. 18860 (Granada). Tfno. 958671767. Fax: 958671767

Cód. Validación: 9EKPOAGC4HWNRO6CWGHHHCX4HF
Verificación: <https://bator-olivar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

